JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JORGE LUIS CHAVERRA RAMOS
Demandada: FORTOX S. A.
Radicado No. 05001-31-05-**008-2021-00025**-00

SE ORDENA DEVOLVER, al interesado, la demanda ordinaria laboral de la referencia, para que en el término legal de cinco (5) días hábiles, so pena de su posterior rechazo, la adecue a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, además de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, pues debe cumplir con las siguientes exigencias:

- Deberá aportar la totalidad de la prueba, específicamente la enunciada como “Memorando Programado”, toda vez que fue relacionada dentro del acápite de pruebas y no aportada con la presentación de la demanda. De no subsanarse este requisito, se tendrá por no presentada esta prueba.

- Deberá acreditar las diligencias previas a la presentación de la demanda que realizó con miras a obtener la prueba que pretende sea decretada por medio de oficio, esto en atención a lo dispuesto en el artículo 173 del CGP.

- Deberá indicar si la cuantía de las pretensiones excede o no de los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (ello se exige a efectos de determinación del trámite conforme a la Ley 1395 de 2010).

- Deberá aportar constancia con la que se acredite que la parte actora envió la demanda y sus anexos a la parte demandada de manera simultánea a cuando se envió al Despacho. Lo anterior conforme lo dispone el inciso 4° del artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

Se insta además a la parte actora para que en lo sucesivo suministre copia de los memoriales a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando se envía al Despacho. Lo anterior conforme lo dispone el artículo tercero (3°) del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

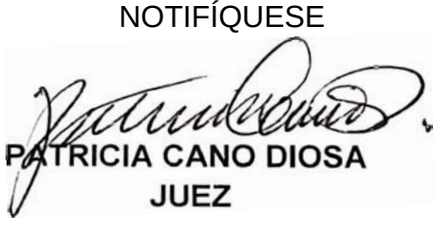

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

Rdo. No. 05001-31-05-**008-2021-00025**-00

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 025** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **23** de **FEBRERO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**

Secretaria